



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 19 de marzo de 2014.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Sr. Carlos Gustavo Peralta
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que la Secretaría de Trabajo, se sirva informar los puntos que se detallan a continuación sobre el "Régimen especial de incentivos fiscales para la promoción del empleo de jóvenes rionegrinos en el sector privado de la economía" (ley E n° 4813) y el programa nacional "Jóvenes con Más y Mejor Trabajo" (resolución del MTEySS n° 497/2008). Atiendan individualmente el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Leonardo Alberto Ballester, Alejandro Betelú, Darío Cesar Berardi, Adrián Jorge Casadei, Héctor Hugo Funes, Francisco Javier González, Marta Silvia Milesi, Alfredo Daniel Pega, Bautista José Mendioroz.

A modo de introducción diremos que en el momento en que presentamos el proyecto de ley de "Empleo joven", se encontraba vigente el programa nacional "Jóvenes con Más y Mejor Trabajo" pero éste presentaba en Río Negro una cobertura acotada mientras que las dificultades de inserción social de los jóvenes persistían y se hacían cada vez más evidentes y preocupantes.

A más de un año de haberse sancionado la citada ley, carecemos de información alguna sobre su implementación, necesitamos saber si efectivamente se ha instrumentado dicho régimen y en caso afirmativo, conocer cuál es su estado de avance y los resultados arrojados así como el estado de situación, en nuestra provincia, del programa "Jóvenes con Más y Mejor Trabajo".

Es por ello que venimos a presentar ante el Poder Ejecutivo Provincial, para que la Secretaria de Trabajo, el siguiente pedido de informes:

1. Informe si el "Régimen especial de incentivos fiscales para la promoción del empleo de jóvenes rionegrinos en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

el sector privado de la economía" creado por ley E n° 4813 se ha implementado en el transcurso del año 2013. En caso negativo, explique las razones por las cuáles no se ha implementado. En caso afirmativo, detalle:

- a) Fecha de otorgamiento del primer crédito fiscal.
 - b) Cantidad total de beneficios otorgados en el transcurso del año 2013 (puestos de trabajo involucrados).
 - c) Costo fiscal total de los beneficios otorgados durante el año 2013.
 - d) Normativa complementaria existente.
2. Informe en relación al programa "Jóvenes con Más y Mejor Trabajo" creado por resolución n° 497/2008 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación:
- a) Si el organismo provincial desempeña alguna función vinculada al programa. En caso afirmativo, indique cuáles.
 - b) Municipios adheridos y en los que se haya ejecutando el programa durante el año 2013.
 - c) Cobertura del programa (año 2013) en relación al universo potencial de beneficiarios discriminada por localidad.
 - d) Cantidad total de incentivos financieros otorgados a micro, pequeñas o medianas empresas (PYMES) por la contratación de jóvenes incorporados al programa durante el año 2013 (artículo 5° resolución MTEySS n° 497/08).
3. Informe y adjunte serie histórica de datos estadísticos sobre desocupación juvenil en la Provincia de Río Negro.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Trabajo, a pedido de los señores legisladores Leonardo Alberto BALLESTER, Alejandro BETELU, Darío César BERARDI, Adrián Jorge CASADEI, Héctor Hugo FUNES, Francisco Javier GONZALEZ, Marta Silvia MILESI, Alfredo Daniel PEGA y Bautista José MENDIOROZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación al "Régimen especial de incentivos fiscales para la promoción del empleo de jóvenes rionegrinos en el sector privado de la economía" (ley E n° 4813) y el programa nacional "Jóvenes con Más y Mejor Trabajo" (resolución del MTEySS n° 497/2008), se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Si el "Régimen especial de incentivos fiscales para la promoción del empleo de jóvenes rionegrinos en el sector privado de la economía" creado por ley E n° 4813 se ha implementado en el transcurso del año 2013. En caso negativo, explique las razones por las cuales no se ha implementado. En caso afirmativo, detalle:
 - a) Fecha de otorgamiento del primer crédito fiscal.
 - b) Cantidad total de beneficios otorgados en el transcurso del año 2013 (puestos de trabajo involucrados).
 - c) Costo fiscal total de los beneficios otorgados durante el año 2013.
 - d) Normativa complementaria existente.
2. En relación al programa "Jóvenes con Más y Mejor Trabajo" creado por resolución n° 497/2008 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación:
 - a) Si el organismo provincial desempeña alguna función vinculada al programa. En caso afirmativo, indique cuáles.
 - b) Municipios adheridos y en los que se haya ejecutando el programa durante el año 2013.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- c) Cobertura del programa año 2013 en relación al universo potencial de beneficiarios discriminada por localidad.
 - d) Cantidad total de incentivos financieros otorgados a micro, pequeñas o medianas empresas (PYMES) por la contratación de jóvenes incorporados al programa durante el año 2013 (artículo 5° resolución MTEySS n° 497/08).
3. Serie histórica de datos estadísticos sobre desocupación juvenil en la Provincia de Río Negro.

VIEDMA, 21 de marzo de 2014.